

Quito, 15 de marzo del 2015

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA JANOSECURITY S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014**

Señores accionistas
JANOSECURITY S.A.

En calidad de comisario de JANOSECURITY S.A. y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1.- Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y debidamente firmados.

2.- He revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados concluyendo que JANOSECURITY S.A. registra una utilidad de USD \$4.409,38 durante el ejercicio económico 2014.

De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico, se decide no distribuir las utilidades a fin de contar con un mejor flujo de caja para el próximo año fiscal.

Atentamente.

M. Pozo

MARIANELLA VILLALOBOS POZO
I414515
COMISARIO